

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

0753

DECRETO EXENTO N° _____/
Sección 1era.
LA CISTERNA,

18 MAR 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Mediante los Memorando N° 107 de fecha 11 de Marzo de 2011, de Alcaldía.

DECRETO

1°.- **TRASLADASE**, a contar del 03 de Marzo 2011, al funcionario que a continuación se indica.

- **CLAUDIO GUÍNEZ TORREZ**, Cedula de Identidad 13.707.549-0, Planta Escalafón Auxiliar Grado 16° E.M.R., de su traslado del Departamento de Inspección al Departamento de Higiene Ambiental, a contar del 03 de Marzo de 2011.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.RLC.Cbc.-